

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), a 24 de octubre de 2.022.

Siendo las 10.00 horas, se reúnen en sesión ordinaria, en primera y debidamente convocados, en el salón de reuniones de este Ayuntamiento los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras denominado "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE MEJORAS EN SERVICIOS LOCALES BÁSICOS EN ARGAMASILLA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL). INTERVENCIÓN EN PLAZA DEL HORTELANO", mediante contrato menor, con un presupuesto de ejecución material de 169.096,82 € (IVA incluido).

### **SRES. ASISTENTES:**

#### **SR. PRESIDENTE:**

D. José Antonio García Serrano.

#### **SRES. VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Gema Cabezas Mira.

D<sup>a</sup>. Aida Somoza Díaz

D<sup>a</sup>. Teresa Cano Medina

D<sup>a</sup>. Patricia Pérez López

#### **SR. SECRETARIO:**

D. Juan Ruiz Ocaña

## ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO.- Apertura de las proposiciones para la adjudicación del contrato de obras "Construcción e Instalación de Mejoras en servicios locales básicos en Argamasilla de Calatrava. Intervención en Plaza del Hortelano, por procedimiento abierto simplificado (expediente nº 1552/2022)"**

Tras la constitución de la mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

1. **AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** CIF B13327275
2. **SEFOMA, S.L.** CIF B13177381

De conformidad con lo establecido en la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, se establecen los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTACIÓN
PRECIO	5 puntos
PAPELERAS (3 máximas a ofertar)	9 puntos
BANCO JARDINERA 9 máximas a ofertar)	45 puntos
BANCO SIMPLE (2 máximos a ofertar)	16 puntos
FAROLAS (3 máximos a ofertar))	30 puntos

Por las empresas licitadoras y siguiendo lo establecido en la cláusula 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares se han ofertado las siguientes mejoras:

Licitadores	Precio (IVA excluido)	Papeleras	Banco Jardinera	Banco simple	Farolas	Total puntuación
AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	130.857,67€ Puntos: 5	3 Puntos: 9	9 Puntos: 45	2 Puntos: 16	3 Puntos: 30	<b>105</b>
SEFOMA, S.L.	139.700,00€ Puntos: 4,68	3 Puntos: 9	9 Puntos: 45	2 Puntos: 16	3 Puntos: 30	<b>104,68</b>

A continuación, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas

Orden 1:

- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, SL:

Total Valoración: **105 puntos.**

Orden 2:

- SEFOMA, S.L.

Total Valoración: **104,68 puntos**

**SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación del contrato de obras "Construcción e Instalación de Mejoras en servicios locales básicos en Argamasilla de Calatrava. Intervención en Plaza del Hortelano, al órgano de contratación.**

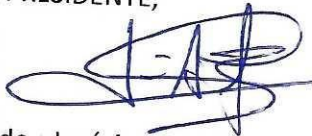
En consecuencia, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación adjudicar el contrato de obras de "Construcción e Instalación de Mejoras en servicios locales básicos en Argamasilla de Calatrava. Intervención en Plaza del Hortelano" a la entidad **AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS S.L.**, por un importe de 130.857,67 euros más IVA y en base a las mejoras ofertas.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta minutos

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: José Antonio García Serrano

EL SECRETARIO DE LA MESA,



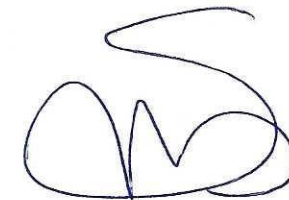
Fdo.: Juan Ruiz Ocaña

LOS VOCALES,

Fdo.: Gema Cabezas Mira



Fdo.: Teresa Cano Medina



Fdo.: Aida Somoza Díaz



Fdo.: Patricia Pérez López